

CONVOCATORIA AYUDAS PARA EL FOMENTO Y LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA. CURSO 2023-2024

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de ayudas para el fomento y la acreditación de las competencias lingüísticas para el curso 2023-2024, se hace pública la resolución definitiva de concesión y no concesión de las ayudas en el enlace correspondiente de la página web:

<https://atencionalumnado.uca.es/ayudas-para-la-acreditacion-de-competencias-linguisticas/>

Asimismo, tal como se establece en la misma base de la convocatoria, se abre un plazo de 1 mes para que los interesados puedan presentar recurso de reposición y la documentación que estimen oportunas ante el órgano correspondiente.

En Cádiz, 21 de noviembre de 2024

Por delegación de firma del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Nuria Campos Carrasco

Vicerrectora de Estudiantes y Presidenta del Órgano de Selección de Becarios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUANLU76VH5ZVVFQED7BBY	Fecha	21/11/2024 14:27:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQUANLU76VH5ZVVFQED7BBY	Página	1/1	